

VIMOS, una nra cedula sobre
 la Orden que dimos para
 que solamente se escriua de
 nuevo el preuilexio o pliegos
 de pergamino que fueren me-
 nester para la caueza y piede
 los preuilexios que de nos se
 confirman. y no a la letra como
 antes se solia hacer y una car-
 ta de preuilexio y confirma-
 cion de los catolicos reyes
 don fernando y doña ysabel.
 nuestros predecesores. que ayen
 gloria escrita en pergamino
 y sellada con su sello de plomo
 pendiente en filos de seda aco-
 lores y libra de sus concerta-
 dores y escriuanos mayores
 de sus preuilexios y confirma-
 ciones y otros oficiales de su
 casa su tenor del qual dicha
 nra cedula y de la dicha carta
 de preuilexio y confirma-
 cion. que de suso se da en min-
 cion es este que se sigue